



VISTOS: El Memorándum N° 000478-2023-INDECI/DDI ANCASH del 06 de noviembre de 2023, de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash; el Informe Técnico N° 000031-2023-INDECI/TESOR del 07 de noviembre de 2023, de la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 007208-2023-INDECI/OGA del 08 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N°000425-2023-INDECI/OGAJ, del 09 de noviembre de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 en el SUB CAPITULO II “DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, señala en el Artículo 49 inciso 49.3 *“En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de Encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes”*, concordante con lo establecido en el artículo 3 literal c) de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03 del 10 de abril de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, dispone en su literal g) que la forma y el funcionario responsable de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas de las “Unidades Operativas”, es mediante resolución del director General de Administración o quien haga sus veces;

Que, mediante Memorándum N° 000478-2023-INDECI/DDI ANCASH, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash, remite su propuesta de los responsables del manejo de sus cuentas bancarias;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000031-2023-INDECI/TESOR del 07 de noviembre de 2023, señala que la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash, ha cumplido con presentar su propuesta de los responsables titulares y suplentes, remitiendo el reporte anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, según el siguiente detalle:

TITULAR : HURTADO CESPEDES CARLOS ENRIQUE
TITULAR : MENDOZA JARAMILLO YASEMINI GUILIANA
SUPLENTE : LETONA VEGA ROLTER

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del INDECI, el señor HURTADO CESPEDES CARLOS ENRIQUE, quien se desempeña en el cargo de director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash, hará las veces de director



OGA; la señora MENDOZA JARAMILLO YASEMINI GUILIANA, quien se desempeña en el cargo de responsable administrativo, hará las veces de Tesorero y el señor LETONA VEGA ROLTER, quien desempeña el cargo de Asistente en Gestión del Riesgo de Desastres, hará las veces de Suplente;

Con las visaciones del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del jefe de la Oficina de Tesorería; y;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N°043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el reporte anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 03 de noviembre de 2023, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401577 – Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- DISPONER el ingreso de la presente resolución en el archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

OSCAR ARTURO DE LA CRUZ ORBEGOZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Instituto Nacional de Defensa Civil



Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: FSCWHBP



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :26 DEFENSA
PLIEGO :006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA :001 INDECI - DIRECCION DESCONCENTRADA DE ANCASH [401577]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	45906726	LETONA	VEGA	ROLTER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	VERIFICADO
01	43332837	HURTADO	CESPEDES	CARLOS ENRIQUE	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA INDECI ANCASH	APROBADO
01	03491490	MENDOZA	JARAMILLO	YASEMINI GUILIANA	TITULAR	TESORERO	ADMINISTRADORA	APROBADO

 Firmado digitalmente por HURTADO
CESPEDES Carlos Enrique FAU
20135890031 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2023 10:41:47 -05:00

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba